

15 MAR 2023

ANGOL,

000873

DECRETO EXENTO N° _____/36

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el Ministerio de Agricultura para su Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL;

b) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

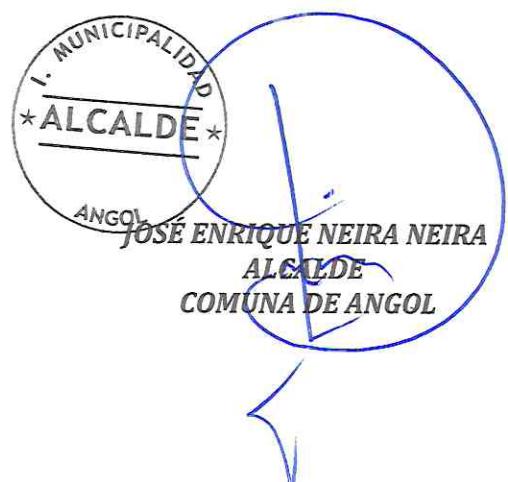
Que, la necesidad de contar con un profesional que formará parte del equipo Programa Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, los interesados deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl y/o <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap> e ingresar antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 u oficina de Área INDAP Angol, ubicada en calle Arturo Prat N° 91, segundo piso, en horario de 08:30 a 14:00 horas, a contar del 16 hasta el 23 de Marzo del 2023 hasta las 14:00 horas. Los antecedentes se deben entregar en un sobre sellado, indicando datos personales y al cargo al cual postula.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Técnico Extensionista para el Programa Desarrollo de Acción Local, PRODESAL.

2. Los postulantes serán evaluados por una Comisión bipartita formada por funcionarios de INDAP y del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/smm
DISTRIBUCIÓN

- INDAP ANGOL
- DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO
- PROGRAMA DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- PAGINA WEB www.angol.cl
- PAGINA WEB <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES

**BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL
(PRODESAL), COMUNA DE ANGOL**

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

La postulación definida en las bases será para proveer los cargos de:

- 01 TECNICO EXTENSIONISTA para el PROGRAMA DESARROLLO DE ACCION LOCAL (PRODESAL), Municipalidad de Angol.

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol u oficina de área INDAP Angol, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos.

El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión.
- Cargo al cual postula.

Se procederá en todo momento, según lo establecido en la Normativa que regula al Programa.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 TECNICO

1. Currículo ciego, según formato INDAP. Disponible en:
<http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
2. Título Técnico: Técnico Universitario en Producción Agrícola, Técnico Agrícola Nivel Medio u otro título de Técnico del área agropecuaria a fin (acreditado

mediante fotocopia legalizada de Certificado de Titulo).

3. Disponibilidad de Movilización propia y de disposición inmediata (se requiere acreditar la propiedad del vehículo o exclusividad de uso, y con toda la documentación al día, seguro, revisión técnica, permiso de circulación)
4. Certificado de antecedentes, no más de 30 días de antigüedad. Para aquellos postulantes que logren avanzar a la etapa de entrevista personal, se les pedirá autorización para solicitar "Certificado de Antecedentes para trabajar en el sistema Público al Registro Civil. Si el (la) postulante no autoriza tal solicitud, la Municipalidad entenderá que el postulante no desea continuar con el proceso de selección, y este se dará por finiquitado. Lo mismo sucederá para quienes luego de recibido los certificados desde el Registro Civil, sus antecedentes o inhabiliten para cumplir tal función.
5. Licencia de conducir al día (fotocopia simple)
6. Tener conocimientos teóricos/prácticos sobre los principales rubros desarrollados en la unidad operativa (cultivos anuales tradicionales, tomates, hortalizas con énfasis en producción agroecológica tanto bajo plástico como al aire libre, producción de especies forrajeras, apicultura, avicultura, frutales menores, producción pecuaria: ganadería mayor y menor).
7. Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y manejo sustentable de recursos naturales.
8. Deseable experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos.
9. Deseable acreditación como operador SIRSD-S, o en su defecto estar dispuesto a rendir prueba de suficiencia para acreditarse.
10. Conocimientos y experiencia en trabajos con productores campesinos, debidamente acreditado.
11. Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
12. Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
13. Incluir, si los hubiere, los resultados de las evaluaciones y antecedentes de desempeño de PDTI y/o PRODESAL de los últimos dos años, acreditándose con certificado emitido por funcionario competente de INDAP (indicando calidad y prolijidad de su trabajo, trato hacia los usuarios etc.) y copia de documento oficial de INDAP en que conste dicha evaluación y antecedentes de desempeño.
 - a. Existiendo experiencia anterior, la no presentación de estos antecedentes implicará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.
14. Manejo y conocimiento de office nivel medio
15. Contar con computador (Certificado simple de propiedad).

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción de antecedentes se realizará desde el 16 al 23 de marzo de 2023 hasta las 14:00 hrs. en oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre cerca 509 o en la oficina INDAP Angol ubicada en Prat #191, segundo piso.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR:

4.1. Técnico

- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en:
 - Principios y prácticas agroecológica y técnicas de conservación de suelos.
 - Producción de hortalizas al aire libre e invernadero (Tomates, ají, leguminosas, hortalizas de hoja, cucurbitáceas, entre otras)
 - Establecimientos de praderas y producción forrajera (suplementarias y permanentes)
 - Cultivos anuales tradicionales (avena, trigo, maíz, lupino)
 - Conocimiento en Producción animal: ganadería mayor y menor
 - Apicultura
- Alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones en aspectos técnicos de la producción.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural, gestión predial, desarrollo organizacional y conocimiento de la red pública disponible para el desarrollo de territorios.

4.2. FUNCIONES DEL CARGO

- i. Deberá aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para trasferir capacidades y asesorar técnicamente a los grupos de usuarios a su cargo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de proyectos tanto individuales como asociativos.
- ii. Ejecutar y participar en acciones de capacitación, formación, e implementación de unidades demostrativas para los grupos de usuarios designados por el coordinador.

Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- iii. Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada¹ para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- iv. Actualizar carpetas de antecedentes de los usuarios pertenecientes a sus grupos.
- v. Colaborar y formar parte de la elaboración de los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, otras formas organizativas.

- vii. Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- viii. Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos y fomentar su postulación a distintas fuentes de financiamiento
- ix. Apoyar el ingreso de los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.
- x. Apoyar técnicamente y hacer seguimiento de la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.
- xi. Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.
- xii. Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.
- xiii. Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP solicite.
- xiv. Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
- xv. Apoyar la elaboración, de acuerdo con el formato provisto por INDAP, de informes técnicos y financieros que sean solicitados.
- xvi. Prestar y ejecutar acciones para la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito del programa.
- xvii. Realizar apoyo a la contraparte municipal y/o coordinador según corresponda.

5.- TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios a honorarios por jornada completa.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

Evaluación curricular.

6.1 Los postulantes serán evaluados curricularmente por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, tales como Jefe de Fomento Productivo y Jefe Técnico Prodesal y la Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad.

6.2 El comité Bipartito de evaluación y selección de la terna estará conformado por funcionarios de INDAP, de la Municipalidad de Angol tales como Jefe de Fomento Productivo, Jefe Técnico Prodesal y más Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad y representantes de los grupos que conforman la mesa de coordinación. Este comité tripartito participará del proceso de entrevista personal de los postulantes.

6.3 La terna será integrada, por los postulantes que obtengan los tres mayores puntajes a través de la aplicación de las pautas de evaluación previamente confeccionadas para los procesos de evaluación curricular y entrevista personal, las que serán aplicadas por los miembros de las comisiones evaluadoras.

6.4 En el caso de que los postulantes presenten evaluaciones de desempeño deficientes (Evaluación INDAP menor a 50 puntos o inferior a 5), y/o el certificado de desempeño emitido por INDAP sea desfavorable (mostrando faltas al contrato, normativa o convenio tanto de INDAP como con la entidad ejecutora) éstos quedarán fuera de la entrevista personal, en la medida que éstas sean menores a 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.

6.5 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de **60 puntos**.

6.6 A partir de esta evaluación curricular, los postulantes que hayan obtenido 60 puntos o más se someterán a entrevista personal, en donde también participarán representantes de los usuarios de los distintos territorios en donde se requiere proveer el cargo.

Entrevista personal.

6.7 Los postulantes serán evaluados por una Comisión bipartita formada por funcionarios de INDAP y del Municipio.

6.8 La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP (anexo). Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

6.9 En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.

6.10 La comisión comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios, al Director Regional de INDAP y a la contraparte del Municipio la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.

6.11 De no existir consenso, se seleccionará a los postulantes con mayor puntaje.

6.12 La contratación de los servicios será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.

6.13 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

6.14 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono celular.

7. Tipo de contrato: Honorarios jornada completa a contar de la fecha de resolución del concurso.

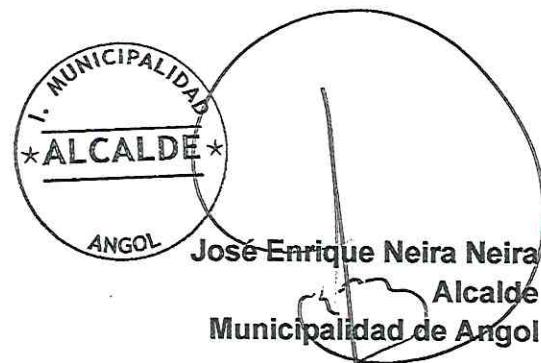
8.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Este programa busca aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los microproductores, a través de ventas al mercado que sirvan de complemento al ingreso total del hogar y, además, visibilizar sus necesidades frente a las instituciones y dar a conocer la oferta social disponible en el territorio, con el fin de facilitar el encuentro entre estas instituciones y los usuarios de INDAP.

El Territorio objetivo es la cordillera de Nahuelbuta y comprende 10 sectores de usuarios que conforman una unidad operativa de 146 usuarios. Dentro de los objetivos a mediano plazo está incluir de manera trasversal prácticas y principios agroecológicos en los sistemas productivos. Fomentar, facilitar y monitorear las actividades agropecuarias y actividades conexas que realizan los agricultores, así como su comercialización.

8.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Recepción de antecedentes	A partir del día 16 al 23 de marzo de 2023 hasta las 14:00 hrs. en oficina de Partes de la municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre cerda #509 o bien en la Oficina de Área Indap Angol, ubicada en Prat #191
Evaluación administrativa y Curricular	24 de marzo 2023
Entrevista personal a preseleccionados	28 de marzo 2023
Adjudicación, Notificación	30 de marzo 2023
Fecha de inicio funciones	01 de abril 2023



ANEXO N° 1

DEFINICIÓN DE PERFIL INTEGRANTE EQUIPO TÉCNICO PRODESAL Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Región de la Araucanía <u>U. Regional de Fomento</u>	ACTA N° 7 FECHA:03 de Marzo de 2023
--	--

NOMBRE DE PARTICIPANTES	FIRMA
Jefe de Área INDAP: MARCELA GODOY MORALES	
Encargado Municipal PRODESAL :	
GERARDO HIDALGO CERDA (UDEL)	
JORGE ROMERO ESCOBAR	
MARISOL HERNANDEZ (JEFA DE RECURSOS HUMANOS)	

TEMARIO / ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Vacante disponible. 2. Rubros priorizados en la U.O. y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo a microproductores y a la naturaleza de los problemas que se pretenda resolver. 3. Requisitos de postulación. 4. Lugar y periodo de recepción de antecedentes. 5. Medios de Difusión. 6. Calendarización de las etapas del Proceso. 7. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita.

1. **Motivo del Llamado a concurso: CONTRATACION TECNICO AGRICOLA PARA MODULO PRODESAL COMUNA DE ANGOL. TERRITORIO, SECTORES CORDILLERA DE NAHUELBUTA**

2. **Rubros priorizados en la Unidad Operativa:**

-HORTALIZAS

- APICULTURA

- GANADERIA

-DESEABLE CONOCIMIENTOS EN TECNICAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y PRACTICAS AGROECOLOGICAS.

3. **Requisitos y presentación de antecedentes**

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.

- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos). D
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

4. Medios de Difusión para la Publicación

Municipalidad	INDAP
PAGINA WEB MUNICIPALIDAD DIARIO AUSTRAL TEMUCO	PAGINA WEB INDAP

5. Calendarización de Fechas del Proceso:

Lugar y horario de Recepción de Antecedentes	
Municipalidad	PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 509, OFICINA PARTES, HASTA LAS 14.00 HORAS
INDAP	PRAT 192-ANGOL

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	15/03/2023
Inicio recepción de Antecedentes	16/03/2023
Cierre recepción de Antecedentes	23/03/2023
Evaluación Administrativa y Curricular	24/03/2023
Entrevista Personal a preseleccionados	28/03/2023
Comunicación de Resultados	30/03/2023
Asumo de Funciones	01/04/2023

6. Definición de los Integrantes de la Comisión Bipartita

Municipalidad de ANGOL	INDAP Área
Titulares	
Contraparte municipal del Programa: GERARDO HIDALGO CERDA	Jefe de Área INDAP: MARCELA GODOY MORALES
Representante del Municipio	Ejecutivo Integral MARIA ANGELICA MEIERS .
Suplentes	
	JUAN CARLOS FERRIERE

ANEXO N° 2
LLAMADO A CONCURSO PRODESAL
COMUNA DE ANGOL



La Ilustre Municipalidad de Angol, llama a concurso público para proveer el cargo de TECNICO del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal ANGOL, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.indap.cl.

B. TÉCNICO PRODESAL (1 Cargo disponible)

Técnicos del área silvoagropecuaria nivel medio o Universitario.

C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Otros

D. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de partes de La Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509, Ciudad Angol u oficinas área INDAP Angol ubicada en calle Prat 192 a más tardar el día 23 de MARZO de 2023, a las 14:00 horas

Mayores antecedentes al correo electrónico: gerardo.hidalgo@angol.cl



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL